



## Ajuntament de Santa Oliva

---

### ANUNCIO

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LOS PARTICIPANTES DESFILE DE CARNAVAL Y PREMIOS DEL CONCURSO DE CARNAVAL DE SANTA OLIVA 2025

Exp. N.º 2393/2024

Mediante decreto de alcaldía n.º 2025-0069 de 29/01/2025, se ha aprobado la convocatoria de subvenciones por participación en el Desfile del Carnaval de Santa Oliva y premios del Concurso de Carnaval de Santa Oliva 2025, lo cual se publica en extracto:

«PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de concesión de subvenciones por la participación en el desfile de carnaval de Santa Oliva 2025, en modalidad de otorgamiento de subvención por participación en el desfile y modalidad de otorgamiento de premios por concurso, de conformidad con las bases aprobadas por el Pleno de 28 de noviembre de 2024 y publicadas al tablero electrónico municipal (<https://santaoliva.eadministracio.cat/preview-document.1>)

SEGUNDO.- El periodo de presentación de las solicitudes es desde el día 3/02/2025 hasta el día 21/02/2025, ambos incluidos.

TERCERO.- Autorizar el gasto derivado de la presente convocatoria por importe de de 2.000,00 euros (DOS MIL EUROS) con cargo a la aplicación presupuestaría 10.330.48926 (Subvención Carnaval) del presupuesto vigente, por la modalidad participación desfile de carnaval.

QUART.- Autorizar el gasto derivado de la presente convocatoria por importe de 300,00 euros (TRESCIENTOS EUROS) con cargo de la aplicación presupuestaría 10.330.48926 (Subvención Carnaval) del presupuesto vigente, por la modalidad de premios concurso.

QUINTO.- Enviar a la Base nacional de Subvenciones el extracto de la convocatoria y publicar al Boletín Oficial de la Provincia la convocatoria correspondiente a los efectos de publicidad. »

Christian Martínez Rodríguez

Alcalde